



BECAS LEONARDO A INVESTIGADORES EN FÍSICA FBBVA 2023

Fundación BBVA

DATOS DE LA CONVOCATORIA

TÍTULO	BECAS LEONARDO A INVESTIGADORES EN FÍSICA
DESCRIPCIÓN	<p>En atención al carácter particularmente productivo de nuestra comunidad científica dedicada a la Física y al carácter fundamental, teórico y aplicado, de esa área del conocimiento se anuncia una nueva convocatoria especial dedicada exclusivamente a la Física, en cualquiera de sus áreas subdisciplinares, manteniéndose todos los demás atributos de la familia de Becas Leonardo.</p> <p>Las Becas Leonardo a Investigadores en Física están destinadas a apoyar directamente el trabajo de investigadores que, encontrándose en estadios intermedios de su carrera, se caractericen por una producción científica altamente innovadora.</p>
ENTIDAD CONVOCANTE	Fundación BBVA
Web	<p>Toda la información está disponible en la WEB:</p> <p>Convocatoria Fundación BBVA Leonardo</p> <p>BASES DE LA CONVOCATORIA</p> <p>INSTRUCCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</p> <p>PREGUNTAS FRECUENTES</p>
CONTACTO CONSULTAS	becas-leonardo@fbbva.es
PLAZO	<p>Plazo de la Entidad Financiadora: Desde el 16 de enero de 2023 al 28 de febrero de 2023, a las 18:00 h, hora peninsular.</p> <p>Plazo interno de la UGR: 23 de febrero de 2023 (14:00 h)</p> <p>Tras realizar el envío de la solicitud, deberá remitir una copia de la memoria y de la confirmación de entrega a : rbsantaella@ugr.es / eosriogr@ugr.es</p>



CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA CONVOCATORIA	
TIPO	Proyectos I+D
DURACION	El plazo de ejecución será entre 12 y 18 meses desde la suscripción del compromiso de aceptación de la beca. El proyecto objeto de la beca solicitada deberá estar completado al finalizar este periodo.
DOTACION	<p>DOTACIÓN: Se concederán al menos 7 becas. El importe máximo de cada una de las ayudas será de 40.000 euros.</p> <p><u>COSTES INDIRECTOS:</u> 10% de los CD (incluido en el importe concedido)</p> <p><i>Ejemplo: Si se solicita el máximo de la ayuda: 40.000 €, la distribución sería:</i> Costes Directos: 36.363,64 € Costes Indirectos: 3.636,36 €</p>
REQUISITOS	<p>SOLICITANTES:</p> <ul style="list-style-type: none">- Los solicitantes serán personas físicas, investigadores de nacionalidad española con residencia en España, o nacionales de otros países con residencia en España, en los términos previstos en estas bases.- El solicitante deberá tener una edad comprendida entre los 30 y 45 años en el momento de la solicitud.- Deberá encontrarse en un estadio intermedio de su carrera o actividad profesional, con una innovadora trayectoria científica.- En el caso de proyectos a desarrollar en la universidad, se requiere que el solicitante tenga vinculación (adscripción funcional o laboral) con la misma en el momento de la firma del compromiso de aceptación. La adscripción debe coincidir temporalmente con el desarrollo completo del proyecto.- La beca solicitada deberá ser la fuente de financiación principal y preferentemente única del proyecto presentado a esta convocatoria. En caso de haber solicitado o tener concedida otra u otras fuentes de financiación para el proyecto presentado, esta información deberá hacerse constar expresamente en la solicitud, identificando claramente la fuente, el importe y el destino de la financiación solicitada o concedida. <p>INCOMPATIBILIDADES: La presentación a esta convocatoria es incompatible con haber sido beneficiario de una Ayuda o Beca a Investigadores y Creadores Culturales de la Fundación BBVA.</p>



INFORMACION ADICIONAL

OBSERVACIONES

SOLICITUDES:

Cada solicitante podrá presentar una única solicitud a la presente convocatoria. Con carácter general, toda la documentación presentada deberá ser cumplimentada en español, salvo que las presentes bases prevean que determinados documentos puedan ser aportados en idioma distinto.

Todas las solicitudes se presentarán exclusivamente a través del formulario digital disponible en el sitio web de la Fundación BBVA.

A través de la herramienta digital se deberá cumplimentar y/o adjuntar la **documentación** establecida en las [bases de la convocatoria](#).

Una vez enviada la solicitud, el solicitante recibirá un número de referencia que confirmará su correcta recepción y que deberá ser utilizado para cualquier comunicación ulterior con la Fundación BBVA.

DATOS DE LA ENTIDAD:

UNIVERSIDAD DE GRANADA (UGR)

CIF: Q18002F

Representante Legal:

Enrique Herrera Viedma

Vicerrector de Investigación y Transferencia

Teléfono: 958-241288

E-mail: investigación@ugr.es

Dirección Postal: Gran vía de Colón Nº 48, 2ª planta. C.P.: 18071, Granada

CONTACTO

CONTACTO EN EL VICERRECTORADO

rbsantaella@ugr.es, eosoriogr@ugr.es

Teléfonos: 958 241288 (41288) / 958 244133 (44133)